



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 150-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de mayo de 2023

VISTO: F.U.T. de fecha 27 de julio de 2020, OFICIO N° 060-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 06 de abril de 2023 y INFORME N° 072-2023/UNDC/CFI/WEVR de fecha 09 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, de conformidad a la Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2023-CO/UNDC de fecha 04 de enero de 2023, se aprobó el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante F.U.T. de fecha 27 de julio de 2020, la estudiante Chávez Maldonado Melany Rossmery, solicita a la Vicepresidencia Académica la equivalencia de la asignatura Dibujo Cad.

Que, mediante OFICIO N° 060-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 06 de abril de 2023, el Mg. Edwin Roque Tito, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, informa que la Comisión de Homologación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, ha realizado la rectificación de homologación de asignaturas del plan 2016-2019 y recomendaciones, según detalle:

Homologación de asignaturas del Plan de Estudios 2016 al 2019

1. Barja Bueno Heiby Jenck
2. Barrientos Atoccsa Francis Jean Paul
3. Casas Sánchez Jack Alonso
4. Chumpitaz Cuenca Bruno Camilo
5. Medrano Enrique John Adler
6. Meza Oyarce Willson Jordan
7. Nuñez Del Pozo Mitchel Angelo Gerard
8. Ramírez Bautista Nil Denilson
9. Ramírez Huaraca Cinthya Jakeline
10. Rivera Cubillas Andersson Joseph
11. Sánchez Díaz Oliver Snayder
12. Sánchez Guando José Fernando
13. Sotomayor Chávez Víctor Marcelo
14. La Torre Sánchez Alexis Enrique
15. Zevallos Valdez Dayanna Antonet
16. Enrique Cuba Sergio Armando
17. Gonzales Sánchez Josué Gabriel
18. Cárdenas Sánchez Edinson Miguel
19. Ormeño Mendoza Jonathan Smith



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 150-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de mayo de 2023

20. Juica Alarcón Christian Máximo

(Cuadro de homologación de asignaturas enviado al correo de escuela)

21. Becerra Espinoza Alexander Jean Pierre

(Cuadro de homologación de asignaturas enviado al correo de escuela)

Sugieren continuar con el Plan de Estudios 2016

1. Chávez Maldonado Melany Rossmery
2. Saravia Flores Daniel Leonardo
3. Solis Miranda Jonathan Fausto
4. Valdivia De La Cruz Karla Marianela
5. Saldaña Varillas José Luis
6. Yactayo Huarcaya Jack Andrés
7. Torres Arteaga Aderly Elias
8. Gutiérrez Delgado Luz Viviana

Registrar matrícula en el curso de Dibujo CAD y llevar con los estudiantes del III ciclo

1. Chávez Maldonado Melany Rossmery

Sugiere solicitar homologación al Plan de Estudios 2019

1. Gutiérrez Mallma Víctor Roberto
2. Saavedra Medina José Luis

En ese sentido, se deriva al Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas los Cuadros de Homologación de Asignaturas y expedientes referentes de los estudiantes, para los trámites respectivos.

Que, mediante INFORME N° 072-2023/UNDC/CFI/WEVR de fecha 09 de mayo de 2023, Dr. Wagner Enoc Vicente Ramos, (e) Coordinador de la Facultad de Ingeniería – UNDC, solicita a la Vicepresidencia Académica aprobar la solicitud de matrícula en la asignatura de DIBUJO CAD del II ciclo plan de estudios 2016 llevado de forma equivalente con la asignatura de DIBUJO CAD del III ciclo del plan de estudios 2019 a favor de la estudiante CHAVEZ MALDONADO MELANY ROSSMERY

Analizado el presente expediente, esta Vicepresidencia Académica determina que es pertinente aprobar la matrícula en la asignatura de DIBUJO CAD del II ciclo plan de estudios 2016 llevado de forma equivalente con la asignatura de DIBUJO CAD del III ciclo del plan de estudios 2019 a favor de la estudiante CHAVEZ MALDONADO MELANY ROSSMERY.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 150-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de mayo de 2023

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la matricula en la asignatura de DIBUJO CAD del II ciclo plan de estudios 2016 llevado de forma equivalente con la asignatura de DIBUJO CAD del III ciclo del plan de estudios 2019 a favor de la estudiante CHAVEZ MALDONADO MELANY ROSSMERY.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica adoptar las acciones para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN
Vicepresidente Académica
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

- Presidencia
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicación
- Interesado
- Archivo
- RHPH/yma